Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020"

ID N° 379 385

En la ciudad de San Lorenzo, a los 11 (Once) días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el local del Rectorado, ubicado en el Campus de San Lorenzo, el encargado de presidir el acto, Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ, Director Interino de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, conjuntamente con la Lic. Lucia Juliana Gimenez, el Señor David Villar y la Econ. Miriam Yegros Argüello, proceden a dar inicio al Acto de Apertura de Ofertas del Llamado a Contratación Directa N° 02/2020 para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESPECTROFOTÓMETRO ABSORCIÓN ATOMICA PARA LA DGICT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** con ID N° 379 385 correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución, cuya comunicación efectuada a la DNCP fue realizada bajo el Expediente Nº 302 390 y publicada en fecha 03 de marzo de 2020.

Antes de realizar la APERTURA DE LOS SOBRES, el Director de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ, deja constancia en acta que se realizará una verificación cuantitativa de los documentos, y que posteriormente, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de las ofertas, para posteriormente analizar los precios de la oferta y presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Se procede a la apertura de ofertas conforme a lo estipulado en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA
2- G T SCIENTIFIC S.A.
3- DYSA HEALTHCARE S.A.
4- EXIMPAR S.R.L.
5- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Se habilita la planilla de registro de asistencia de oferente, presente en el acto, para la suscripción. ANEXO 1.

Acto seguido se procede a la apertura de sobre de oferta de la siguiente empresa:

Nro.	Empresa	Dirección	Correo	Teléfono	Monto de la Oferta
1	SUMI S.A.	Pedro Gill 935 c/ Ytororo - Lambaré	Ventas@sumi.com.py	908 555	23.869.000

SUMI S.A - Fernando Allende.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Formulario de Oferta *	**SUMI S.A.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El teniendo en cuenta el sistema de adjudicación.	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	Presenta
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	Presenta
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Presenta
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Presenta

Se entregó formulario de observaciones a los oferentes presentes a los efectos de que redacte y rubrique, dicho formulario con las observaciones detectada durante el acto de apertura de ofertas. Anexo 2.

Se otorga oportunidad a los oferentes para verificación de las ofertas presentadas, se anexan las observaciones presentadas.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman en prueba de plena conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 09:40horas.

SUMI S.A - Fernanda Allende.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RAMÓN DELEÓN ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contratación Directa N 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESPECTROFOTÓMETRO ABSORCIÓN ATOMICA PARA LA DGICT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" con ID N 379 385

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 11/03/2020 | *Nro. Expediente 302 390*

Ítem	N° Exp. DC/DGAYF	Hora	EMPRESA	REPRESENTANTE Nombre y Apellido	C.I. Nº	FIRMA
1	405	08:56	SUMI S.A.	Fernanda Allende	4.878.433	

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contratación Directa N 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESPECTROFOTÓMETRO ABSORCIÓN ATOMICA PARA LA DGICT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" con ID N 379 385

ANEXO 2 - OBSERVACIONES

FECHA: 11/03/2020

Expediente N° 302 390

OFERENTE: SUMI S.A

OBSERVACIONES: Sin observaciones.

FIRMA:

ACLARACIÓN Fernanda Allende

CI N° 4.878.433